



**ESCUELA LIBRE
DE DERECHO**

FUNDADA EN

1912



**ESPECIALIDAD EN
SISTEMA ACUSATORIO
2025/2026**

Especialidad en Sistema Acusatorio

MODULO 1 PRINCIPIOS Y DERECHOS EN EL PROCESO ACUSATORIO EN MÉXICO.

Temas:	<ul style="list-style-type: none">1.1. Principios Generales<ul style="list-style-type: none">1.1.1. Existencia de acusación1.1.2. Correlación entre acusación y sentencia1.1.3. Prohibición de reformatio in peius1.2. Principios Procesales<ul style="list-style-type: none">1.2.1. El juicio previo1.2.2. El debido proceso legal1.2.3. Definición1.2.4. Contenido1.3. Presunción de inocencia<ul style="list-style-type: none">1.3.1. ¿Qué es?1.3.2. El imputado durante el proceso1.3.3. El imputado en la sentencia.1.3.4. Actividad probatoria de cargo presupuesto de la convicción judicial.1.3.5. Mínima actividad probatoria de cargo.1.3.6. ¿Deber de probar del imputado?1.3.7. La prueba y derechos fundamentales (ilicitud probatoria)1.3.8. Juez natural1.3.9. Juez imparcial1.4. Inmediación1.5. Concentración1.6. Contradicción1.7. Publicidad1.8. Proporcionalidad<ul style="list-style-type: none">1.8.1. En la determinación de la pena1.8.2. En la restricción de derechos fundamentales1.8.3. Idoneidad1.8.4. Necesidad1.9. Enmienda y conservación de actos<ul style="list-style-type: none">1.9.1. El derecho de defensa1.9.2. Defensa material1.9.3. Defensa técnica
Ponente:	<p>Octavio Martínez Camacho Especialista en Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho. Licenciado en Derecho por la Universidad La Salle. Estudios de Especialidad en Derecho Penal por INACIPE y de Especialización Judicial en la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Federación. Estudios de Maestría en Derecho, en la División de Estudio de Posgrado UNAM; en Derecho Penal por INACIPE y Maestría en Derecho (LL.M) con especialización en Litigación Oral en California Western School of Law, San Diego, California. Cursó el Diplomado Internacional en Litigación Penal, en la Universidad Alberto Hurtado, en Santiago de Chile. Doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Es catedrático en distintas instituciones y Universidades en México. Abogado litigante en materia penal.</p>
Fechas:	<p>Del 9 al 11 de octubre de 2025 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.</p>
Sesiones:	3

MÓDULO 2 INVESTIGACIÓN POLICIAL

Temas:	<p>2.1. Investigación Policial</p> <p>2.1.1. Aspecto constitucional y Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>2.1.2. Actividad de investigación</p> <p>2.1.3. Coordinación de la investigación en el lugar de los hechos</p> <p>2.1.4. Llenado de actas e informe policial homologado. Informe policial para efectos de la investigación.</p> <p>2.1.5. Técnicas de entrevistas</p> <p>2.1.6. Manejo policial de la cadena de custodia</p> <p>2.1.7. Desarrollo de las hipótesis de la investigación</p> <p>2.1.8. Coordinación entre distintas corporaciones policíacas ¿Qué policías están facultados para investigar?</p> <p>2.1.9. Creación de nuevas unidades dentro de la policía para la operación del sistema acusatorio.</p> <p>2.1.10. Funciones de la Gendarmería</p> <p>2.1.11. La participación de la policía en la audiencia de juicio oral.</p> <p>2.2. Protocolos de Actuación.</p>
Ponente:	<p>Cuauhtémoc Vázquez González de la Vega Licenciado en Derecho y Maestro en Alta Dirección por la Universidad Anáhuac, con estudios de Doctorado en Proceso Penal. Realizó estudios especializados en la Academia Nacional del FBI y con los US Marshal del Depto. de Justicia de USA. Cuenta con el Diplomado de Mando Policial niveles I y II, realizados en el CIDE y UNAM. Comisario en la Policía Federal donde fue titular de la Policía Procesal y el Primer responsable a Nivel Nacional de la UMECA Federal, en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, participó en el desarrollo del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y del IPH. En SETEC fue responsable de la capacitación. Fue investigador titular del INACIPE. Es profesor en distintas universidades en el país. Autor de tres libros sobre el Sistema de Justicia Penal. Actualmente es consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Embajada Inglesa y socio fundador del Despacho Consilia Consulting, consultores en Seguridad y Justicia Penal.</p>
Fechas:	<p>Del 16 al 18 de octubre de 2025</p> <p>Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.</p> <p>Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.</p>
Sesiones:	3

MÓDULO 3 ETAPA DE INVESTIGACIÓN (PRIMERA FASE)

Temas:	<p>3.1. Investigación del delito</p> <p>3.2. Artículo 21 constitucional y su interpretación</p> <p>3.2.1. Contenido de la investigación</p> <p>3.2.2. Fines de la Investigación ¿Qué tipo de verdad?</p> <p>3.2.3. Denuncia y querrela (especial mención en caso de menores).</p> <p>El hecho delictivo y la probable autoría o participación</p> <p>3.2.4. Dirección Funcional por el Ministerio Público y Plan Metodológico en la Investigación</p> <p>3.2.5. Deberes de Actuación de la Policía.</p> <p>Control en la actuación de la policía por el Ministerio Público y la Autoridad Judicial.</p>
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	<p>3.2.6. Los peritos como órgano auxiliar en la investigación</p> <p>3.2.7. Construcción de la investigación con orientación a la dogmática penal</p> <p>3.2.8. Providencias precautorias y medidas de protección</p> <p>3.2.9. Coadyuvancia e intervención de la defensa</p> <p>3.2.10. Práctica: Como se integra una carpeta de investigación</p> <p>3.2.11. Análisis de Audiencia para explicar en caso real resultados de la investigación.</p>
Ponente:	<p>Juan Carlos Páramo Vázquez Agente del Ministerio Público (Fiscal de Oralidad) adscrito a la Unidad de Litigación Oral de la Subprocuraduría de Investigación Especializada de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato. Asesor Académico de litigación oral de diversas universidades. Capacitador y formador de formadores en el sistema de justicia acusatorio en México. Capacitador de la academia de policía ministerial de la PGJEG, Investigación Ministerial Especializada</p>
Fechas:	<p>Del 23 al 25 de octubre de 2025 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.</p>
Sesiones:	3

MÓDULO 4 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DELITO

Temas:	<p>4.1. Nociones básicas de Ciencias Forenses</p> <p>4.2. Marco conceptual en Materia de Criminalística</p> <p>4.3. Especialidades periciales</p> <p>4.4. Tipos de intervención técnica científica</p> <p>4.5. Protocolo Nacional Primer Respondiente</p> <p>4.6. Protocolo Nacional de Policía con capacidades para procesar</p> <p>4.7. Guía Nacional de Cadena de Custodia</p> <p>4.8. Práctica: Escena del crimen</p> <p>4.9. Evidencia Digital</p>
Ponente:	<p>Nayeli Villagrán Suárez Especialista en Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho. Licenciada en Derecho por la UNAM. Se ha desempeñado en el área policial, habiendo recibido diversas certificaciones policiales por parte del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América. Master en Ciencias Forenses por la <i>John Jay College of Criminal Justice</i> en NY. Curso sobre litigación oral en la Academia de Litigación en la <i>California Western School of Law</i>. Ha sido Directora de Vinculación Interinstitucional en la Policía Federal. Actualmente se desempeña como Directora de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos en la Guardia Nacional.</p>
Fechas:	<p>Del 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2025 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.</p>
Sesiones:	3

MÓDULO 5 INVESTIGACIÓN PRIVADA PARA LA DEFENSA

Temas:	<p>5.1. Marco Normativo de la investigación</p> <p>5.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>5.1.2 Código Nacional de Procedimientos Penales</p> <p>5.1.3 Leyes y Reglamentos</p> <p>5.1.4 Roles específicos de actuación</p>
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	<ul style="list-style-type: none">5.1.5 Protocolos de actuación nacional5.1.6 Buenas prácticas internacionales en la investigación5.1.7 Etapa de investigación5.2. Qué es la investigación.5.2.1. Metodologías de investigación5.2.1. Investigación delictiva y/o investigación científica del delito5.2.3 Investigación policial - Investigación Privada5.2.4 Cómo establecer líneas de investigación5.2.5 Ciclo de información5.2.6 Trilogía de investigación5.3. Técnicas de Investigación5.3.1. Cadena de custodia5.3.2. Actos que requieren de autorización judicial5.3.3. Actos que no requieren de autorización judicial5.3.4. Normas de terminación de la investigación5.3.5. Actos de Investigación5.3.6. Evidencia Digital5.4. Informe de investigación5.4.1. Informes vs dictámenes5.4.2. P.H5.4.3. Informe policial5.4.4. informe de investigación privada5.4.5. elementos mínimos indispensables de un documento de investigación
Ponente:	<p>Oscar Soto Velázquez Especialista en Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho. Licenciado en Derecho con mención honorífica por la Universidad del Valle de México. Maestro en Ciencia Jurídico Penal por el INACIPE y en Criminalística, Criminología e Investigación por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Master en Política Criminal por la Universidad de Salamanca, España. Desarrollador de Protocolos de Investigación y Actuación para los Operadores del Sistema penal Acusatorio por SETEC. Formador y Capacitador de Unidades de investigación delictiva a nivel Federal y Estatal y, consultor privado en investigación delictiva y criminal.</p>
Fechas:	<p>Del 6 al 8 de noviembre de 2025 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.</p>
Sesiones:	<p>3</p>

MÓDULO 6 SUJETOS PROCESALES

Temas:	<ul style="list-style-type: none">6.1. Ministerio Público6.1.1. Principios informadores6.1.2. Facultades/funciones6.2. Acusador privado6.3. Actor civil6.4. La víctima u ofendido6.5. El asesor jurídico6.6. El imputado y el defensor6.7. El órgano jurisdiccional6.7.1. Jurisdicción6.7.2. Objetiva6.7.3. Territorial6.7.4. Subjetiva Competencia
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	<ul style="list-style-type: none">6.7.5. Objetiva6.7.6. En razón de la materia6.7.7. En razón de la pena las personas6.7.8. Por seguridad6.7.9. Territorial6.7.10. El reparto de causas6.7.11. Abstención y recusación6.7.12. Territorial6.7.13. Cuestiones de competencia6.8. Otros sujetos procesales<ul style="list-style-type: none">6.8.1. La policía6.8.2. Funciones6.8.3. Los peritos6.8.4. Los consultores técnicos
Ponente:	Mauricio Villavicencio Rivero Especialista en Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho. Licenciado en Derecho por la UNAM en donde cursó los estudios de Especialidad, Maestría y Doctorado en Derecho penal, así como estudios en California Western School of Law. Ha sido profesor de las materias de Derecho procesal penal y amparo penal en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac del Norte
Fechas:	Del 13 al 15 de noviembre de 2025 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 7 ETAPA DE INVESTIGACIÓN (PRIMERA FASE)

Temas:	Actos de investigación <ul style="list-style-type: none">7.1.1 Identificación del imputado7.1.2 ¿Entrevista al detenido?7.1.3 Citación a testigos, víctimas y ofendidos7.1.4 Entrevista y declaraciones de testigos, víctimas y ofendidos7.1.5 Análisis de sustancias7.1.6 Informes alcoholimétricos7.1.7 Videovigilancia7.1.8 Cadena de Custodia7.1.9 Traslado y entrega de objetos7.1.10 Reconocimiento de personas7.1.11 Técnica dactiloscópica7.1.12 Grabaciones7.1.13 Declaraciones de testigos o víctimas7.1.14 Informes periciales7.1.15 Análisis de registros públicos7.1.16 Declaración del imputado7.1.17 Agentes encubiertos7.1.18 Entregas vigiladas7.1.19 Evidencia Digital7.2. Medidas que afectan derechos fundamentales:<ul style="list-style-type: none">7.2.1 Cateos7.2.2 Registro de libros y papeles7.2.3 Intervención de comunicaciones
---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	<ul style="list-style-type: none">7.2.4 Inspecciones e intervenciones corporales7.3. Flagrancia<ul style="list-style-type: none">7.3.1.1. Supuestos7.3.1.2. Efectos7.3.1.3. Detención inmediata7.3.1.4. Aseguramiento de objetos7.3.1.5. Tiempo de detención.7.3.1.6. ¿Acceso del detenido a un abogado defensor?7.3.1.7. Inexistencia de flagrancia7.3.1.8. Control Judicial de la detención en flagrancia7.3.1.9. Decisiones de la Suprema Corte de Justicia7.4. Caso urgente<ul style="list-style-type: none">7.4.1. ¿Qué es?7.4.2. Sospecha fundada de participación en delitos graves7.4.3. ¿Cuáles son los delitos graves para el caso urgente?7.4.4. Riesgo fundado de evasión7.4.5. Imposibilidad de acudir a la autoridad judicial7.4.6. Detención inmediata ordenada por el Ministerio Público7.4.7. Retención7.4.8. Delincuencia organizada y reforma constitucional en materia de arraigo, sistema acusatorio?7.4.9. Correspondencia con el supuesto legal7.4.10. Tiempo de detención7.4.11. ¿Se justifica la existencia del caso urgente a la luz de la reforma constitucional?
Ponente:	<p>Roberto Amaro Cervantes Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana Estudios de especialización en Derecho de Amparo por la Universidad Panamericana; en Sistema Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho; y en Bases de Razonamiento Probatorio por la Universidad de Girona, en España. Titular de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación. Hace siete años formo parte del claustro de profesores de la Especialidad en Sistema Acusatorio, así como, desde el 2024, de la Especialidad en Derecho Penal, ambas impartidas por la Escuela Libre de Derecho.</p>
Fechas:	Del 27 al 29 de noviembre de 2025 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 8. MEDIDAS CAUTELARES Y UNIDADES DE MEDIDAS CAUTELARES; EVALUACIÓN DE RIESGOS PROCESALES Y MECANISMO DE SUPERVISIÓN PARA REVISIÓN DE MEDIDAS

Temas:	<ul style="list-style-type: none">8.1. Prisión Preventiva<ul style="list-style-type: none">8.1.1. Estándares Internacionales8.1.2. Derechos Humanos de las medidas cautelares y sus principios8.1.3. Aspectos procesales y prácticas de litigio en la audiencia de medidas cautelares.8.1.4. Funcionamiento de las unidades de medidas cautelares (UMECAS)8.1.5. Como se utiliza la evaluación de riesgos procesales y mecanismo de supervisión para revisión de medidas.
Ponente:	Javier Carrasco Solís

Especialidad en Sistema Acusatorio

	Capacitador en Destrezas de Litigación en el Sistema Acusatorio Oral por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas en Santiago de Chile, Certificado en Derecho Internacional y Comparado, <i>De Paul University College of Law</i> (Chicago, Illinois, USA), Especialización en Docente en la Reforma Procesal Penal por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
Fechas:	Del 4 al 6 de diciembre de 2025 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 10.- ETAPA DE INVESTIGACIÓN (SEGUNDA FASE)

Temas:	<p>10.1 Coordinación entre ministerio público, policía y peritos para la construcción de una investigación criminal.</p> <p>10.2. Actos de investigación y actos de proceso.</p> <p>10.3. ¿Por qué la investigación preliminar o desformalizada debe tener una buena construcción cuando se llega a la fase de investigación complementaria?</p> <p>10.4. Investigación formalizada o complementaria</p> <p>10.4.1. Intervención de la defensa y el imputado. El acceso pleno a las actuaciones.</p> <p>10.4.2. Actuaciones de las partes</p> <p>10.4.3. Cierre de la Investigación</p> <p>10.5. Solicitud de sobreseimiento</p> <p>10.5.1. Definitivo</p> <p>10.5.2. Temporal</p> <p>10.5.3. Efectos</p> <p>10.5.4. Facultades del juez</p> <p>10.5.5. Recurso</p> <p>10.6. Acusación</p> <p>10.6.1. Decisión de no continuar el procedimiento</p> <p>10.6.2. Ampliación de plazo de cierre de investigación.</p> <p>10.6.3. Formulación de acusación</p> <p>10.7. Apertura y Prohibición de Reapertura de la Investigación</p> <p>10.7.1. Reapertura de la investigación antes del plazo máximo para su cierre</p> <p>10.7.2. Imposibilidad de reabrir la investigación después de la acusación</p>
Ponente:	<p>Gema Chávez Durán</p> <p>Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Ha sido agente del ministerio público sistema tradicional y acusatorio en la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Chihuahua. Trabajó en <i>Management Systems International Inc.</i> como consultora en el área de reforma de Seguridad y Justicia del programa del mismo nombre de USAID-México participando en actividades de formación, capacitación y evaluación de operadores en casi toda la República mexicana. Ha participado en el diseño de perfiles por competencias para ministerios públicos, sistemas de evaluación y protocolos de coordinación entre policías y ministerios públicos y en diseño de programas de capacitación para fiscales en el sistema acusatorio. Capacitadora en talleres de Formación de Formadores y en Técnicas de Litigación Oral por ABA ROLI en México y en el extranjero. Maestría en Derecho (LL.M) Suma Cum Laude, con especialización en Litigación Oral en <i>California Western School of Law</i>, San Diego, California. Fue Directora de Investigación y Procesos de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León. A partir de agosto de 2018 se</p>

Especialidad en Sistema Acusatorio

	desempeña como Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción en el Estado de Chihuahua.
Fechas:	Del 11 al 13 de diciembre de 2025 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 11 AUDIENCIAS INCIDENTALES

Temas:	11.1. Control judicial de resoluciones ministeriales 11.1.1. Abstención de investigar 11.1.2. Archivo temporal 11.1.3. No ejercicio de la acción penal 11.1.4. Criterios de oportunidad 11.2. Control judicial de pretensiones ministeriales 11.2.1. Orden de aprehensión 11.2.2. Orden de cateo 11.2.3. Toma de muestras
Ponente:	Jorge Arturo Gutiérrez Muñoz Licenciado en Derecho Cum Laude y Maestro en Derecho Político por la Universidad Autónoma de Chihuahua, con cinco másteres en España y candidato a Doctor por la Universidad Panamericana. Se ha desempeñado como Juez de Control, Director General de Asesoría Jurídica Federal de Víctimas y Secretario General Académico del INACIPE. Participó en la elaboración del Código Nacional de Procedimientos Penales, como integrante del Consejo Técnico de la Comisión de Justicia del Senado. Docente en universidades nacionales de prestigio y capacitador en 19 estados. Fue consultor de USAID y ABA ROLI México. Juez en todos los concursos nacionales de litigación oral convocados por California <i>Wester School of Law</i> y la Universidad de San Diego. Magistrado de Circuito 1 de la Ciudad de México en materia Penal.
Fechas:	Del 8 al 10 de enero de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 12. AUDIENCIAS INCIDENTALES PERSPECTIVA DE GÉNERO

Temas:	Acuerdos reparatorios 12.1.1. Solicitud 12.1.2. Oportunidad 12.1.3. Procedencia 12.1.4. Objeto 12.1.5. Oposición 12.1.6. Solicitud de revisión 12.1.7. Taller 12.2. Suspensión condicional del proceso 12.2.1. Solicitud 12.2.2. Oportunidad 12.2.3. Procedencia 12.2.4. Plan de reparación 12.2.5. Condiciones 12.2.6. Oposición 12.2.7. Solicitud de revisión
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	<ul style="list-style-type: none">12.2.8. Taller12.3. Procedimiento abreviado y simplificado12.3.1. Solicitud12.3.2. Oportunidad12.3.3. Procedencia12.3.4. Acusación12.3.5. Taller12.4. Revisión de medidas cautelares11.4.1 Solicitud11.4.2 Réplica11.4.3 Taller12.5. Sobreseimiento12.5.1. Solicitud12.5.2. Oposición12.5.3. Taller
Ponente:	<p>María Alejandra Ramos Durán Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Maestría y doctoranda en Derecho por la misma universidad. Especialidad en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires, Argentina, y en Derecho Judicial por la Universidad Austral de Argentina. Consultora para CEEAD y CENEVAL en la elaboración de los exámenes EXMIDA y EXIPA que se aplican a estudiantes de Derecho y abogados en todo el país. Consultora para ABA Roli, USAID, y diversos programas financiados por la ONU. Co-Creadora del modelo de escucha especializado para niños, niñas y adolescentes, con el aval de la SCJN, USAID y ODI. Docente en la Universidad Regional del Norte, de la materia Medios Alternativos de Solución de Controversias, del programa de Maestría en Juicios Orales. Formadora de operadores para el sistema acusatorio en la mayor parte de las entidades del país y en el Poder Judicial de la Federación. Actualmente Juez de Garantía del Distrito Judicial Morelos, con cabecera en la ciudad de Chihuahua y Juez integrante de Tribunal de Juicio Oral. Como jueza del sistema acusatorio ha sido premiada por juzgar con perspectivas de género. Integrante del grupo que participó en el Código Nacional de Procedimientos Penales.</p>
Fechas:	Del 15 al 17 de enero de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 13. ETAPA INTERMEDIA

Temas:	<ul style="list-style-type: none">13.1 Finalidad13.1.1. Atribuciones del juez de control13.1.2. Facultades de las partes13.1.3. Descubrimiento probatorio13.2. Fase Escrita13.2.1. Formulación de la acusación13.2.2. Actuaciones del tribunal13.2.3. Notificaciones y actuaciones de la víctima13.2.4. Notificaciones y actuaciones del acusado13.3. Especial Referencia al Descubrimiento Probatorio13.4. Regla del descubrimiento probatorio para el ministerio público13.5. Regla del descubrimiento probatorio para la víctima13.6. Regla del descubrimiento probatorio para la defensa13.7. Fase Oral (estructura y explicación)
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	<p>13.7.1. Principios que la informan 13.7.2. Exposición sucinta por el Ministerio Público 13.7.3. Exposición sucinta por la Defensa 13.7.4. Corrección de vicios formales 13.7.5. Excepciones de previo y especial pronunciamiento 13.7.6. Suspensión condicional del procedimiento 13.7.7. Acuerdos reparatorios 13.7.8. Procedimiento abreviado 13.7.9. Conciliación sobre la responsabilidad civil derivada del hecho punible 13.7.10. ¿Solicitud para que se rinda prueba anticipada? 13.7.11. Solicitud de aprobación de acuerdos probatorios 13.7.12. Ofrecimiento de medios de prueba del Ministerio Público, debate sobre la pertinencia, necesidad y utilidad. 13.7.13. Ofrecimiento de medios de prueba de la defensa, debate sobre la pertinencia, necesidad y utilidad. 13.7.14. Prueba lícita 13.7.15. ¿Admisión del medio de prueba? 13.7.16. Unión y separación de acusaciones 13.8. Auto de apertura a Juicio Oral 13.8.1. Contenido 13.8.2. Notificación del auto de apertura 13.8.3. Impugnación 13.8.4. Sobreseimiento</p>
Ponente:	<p>Gricelda Elizalde Castellanos Licenciada en Derecho. Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila. Maestría en Sistema Acusatorio Penal impartida en la Universidad Autónoma del Noreste UANE. Magistrada Supernumeraria de la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza (abril 2023-A la fecha).</p>
Fechas:	<p>Del 22 al 24 de enero de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.</p>
Sesiones:	<p>3</p>

MÓDULO 14 PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Temas:	<p>14.1 . Pueblos y Comunidades Indígenas 14.1.1 Presupuestos 14.1.2. Decisiones y/o Tesis del Poder Judicial Federal 14.1.3. Resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 14.2 Acción Penal por Particular 14.2.1 Presupuestos 14.2.2 Delitos 14.2.3 Tramitación</p>
Ponente:	<p>Víctor Jorge Luis Velasco Castellanos Licenciado en Derecho por la Universidad Mesoamericana, plantel Oaxaca (Mención honorífica). Maestría en Ciencias Penales por la Universidad Autónoma Benito Juárez. Ha sido Juez de Garantía en Materia penal, en Huajuapán de León, Oaxaca. Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ocotlán de Morelos Oaxaca. Juez de Tribunal de Debate. Juez Especializado en Justicia para Adolescentes. Juez de Debate en la región del Istmo, Oaxaca. Actualmente se desempeña como Juez de Control en Huajuapán de León, Oaxaca.</p>
Fechas:	<p>Del 29 al 31 de enero de 2026</p>

Especialidad en Sistema Acusatorio

	Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 15 TEORÍA DEL CASO.

Temas:	15.1 . Teoría Fáctica, Jurídica y Probatoria 15.1.1. ¿Qué es la teoría del caso? 15.1.2. ¿Qué elementos la integran? 15.1.3. Teoría Jurídica (Dogmática Jurídico Tratados Internacionales, Penal, Ley, Jurisprudencia y doctrina) 15.1.4. Teoría Fáctica (¿Qué son las proposiciones fácticas?) 15.1.5. Teoría Probatoria 15.1.6. ¿A partir de cuándo se construye la teoría del caso? 15.1.7. ¿Se puede variar la teoría del caso? 15.1.8. Taller
Ponente:	Eduardo Cruz Gómez Especialista en Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Libre de Derecho. Licenciado en Derecho por la Universidad el Valle de México. Diplomados en Derecho Penal y Derecho del Sistema Financiero Mexicano por la UP. Diplomado en Derecho Judicial por la Universidad Austral de Argentina. Diplomado Internacional en Litigación Penal Adversarial (Juicios Orales) por la Universidad Jesuita Alberto Hurtado en Santiago de Chile. Maestro en Ciencias Jurídico Penales y Especialidad en Garantías Constitucionales y Amparo por el INACIPE. Derecho Procesal por la UP y, en Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación por la Escuela Federal de Formación Judicial. Egresado del Programa de Capacitación de Fiscales de la Alianza Estatal México-EE.UU. en Santa Fe, Nuevo México. Ha sido Director de Control de Procesos Penales Federales en la PGR; Director General de la Visitaduría y Subprocurador en la FGJEM; Director Regional del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; Fiscal Especializado y Coordinador General de Investigación de la Unidad Antilavado de SEIDO-PGR y Jefe de la Unidad Antiterrorismo de la entonces SEIDO-PGR. Actualmente trabaja en el poder Judicial de la Federación adscrito al Cuarto Tribunal Unitario del Primer Circuito.
Fechas:	Del 5 al 7 de febrero de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 16 LA PRUEBA

Temas:	16.1. Dato de prueba, medio de prueba y prueba. 16.1.1. Diferencia entre evidencia y prueba 16.1.2. Producción de la prueba 16.1.3. Orden en que se produce 16.1.4. Incorporación de la evidencia y admisión como prueba 16.2 . Objeto de la prueba (afirmaciones sobre hechos) 16.2.1. Relevantes 16.2.2. Controvertidos o controvertibles 16.2.3. Principales y secundarios 16.3. Acto de investigación y acto de prueba
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	<ul style="list-style-type: none">16.4. La prueba ilícita y la prueba irregular<ul style="list-style-type: none">16.4.1. Concepto<ul style="list-style-type: none">16.4.1.1. Diferencias16.4.1.2. Efectos16.4.1.3. Problemas de admisibilidad16.4.1.4. Problemas de valoración16.4.1.5. Decisiones de la Suprema Corte de Justicia16.5. Las pruebas en particular<ul style="list-style-type: none">16.5.1. Real16.5.2. Demostrativa16.5.3. Testimonial16.5.4. Pericial16.5.5. Documental16.5.6. Confesión16.5.7. Inspección16.5.8. Circunstancial16.5.9. Prueba de referencia y excepciones a la prohibición de prueba de referencia.16.6. Carga de la prueba<ul style="list-style-type: none">16.6.1. Concepto. ¿Quién tiene la carga de probar?16.6.2. Carga de Producir y Carga de Persuadir16.6.3. Efectos de su incumplimiento16.6.4. Prohibición de utilización de ciertos registros o documentos como medios de prueba.16.6.5. Prueba Superveniente16.6.6. Prueba nueva16.6.7. Prueba de refutación16.7. Prueba anticipada<ul style="list-style-type: none">16.7.1 Concepto16.7.2 Requisitos16.7.3 Subsistencia de la causa en la audiencia de juicio16.7.4 Irrepetibilidad de su práctica en juicio16.7.5 Producción e Incorporación16.7.6 Condiciones para su eficacia en la audiencia de juicio oral16.7.7 Incorporación en juicio oral
Ponente:	<p>Rodolfo Félix Cárdenas Abogado por la Escuela Libre de Derecho. Estudios de Especialidad en Ciencias penales por la División de Estudios de Posgrado UNAM. Estudios de Derecho Penal Parte General y Parte Especial (Cursos impartidos por la Universidad de Salamanca, España). Master en Constitución, Derechos Humanos y Derecho Penal, por la Universidad Autónoma de Barcelona (Matrícula de Honor). Doctorando en Derecho Penal por la UNED, Madrid, España. Maestría en Derecho (LL.M) Magna Cum Laude con especialización en Litigación Oral en <i>California Western School of Law</i>, San Diego, California. Especialidad en Psicología del Testimonio por la Universidad de Girona, España. Catedrático de Derecho Procesal Penal en la Escuela Libre de Derecho. Catedrático en la Maestría en Derecho, Programa Procesal Penal en la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia; en el Módulo "Sistema de Pruebas en el Modelo Acusatorio". Socio Director de la firma Félix Cárdenas S.C. especializada en sistema acusatorio. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales y es uno de los autores del Código Nacional de Procedimientos Penales. Director de la revista "Criminalia".</p>
Fechas:	(Clases presenciales)

Especialidad en Sistema Acusatorio

	Del 12 al 14 de febrero de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO AUDIENCIA INICIAL

Temas:	<p>9.1. Audiencia de control de detención</p> <p>9.1.1 Obligación de justificar la detención por flagrancia o por caso urgente</p> <p>9.1.2 Derecho a conocer las actuaciones de la investigación por la defensa y el imputado antes de que se realice el debate sobre el control de la detención</p> <p>9.1.3 Derecho del defensor a comunicarse con el imputado en privado</p> <p>9.1.4 Objeto del debate y prueba de la defensa para el control de la detención</p> <p>9.1.5 Pronunciamiento del Juez de Control y decisión de legalizar la detención</p> <p>9.1.6 Pronunciamiento del Juez de Control y decisión de no legalizar la detención</p> <p>9.2. Formulación de imputación</p> <p>9.2.1 Concepto</p> <p>9.2.2 Como se formula imputación estando la persona detenida (flagrancia, caso urgente u orden de aprehensión)</p> <p>9.2.3 Como se formula imputación sin detenido (comparecencia voluntaria cumplimiento de cita)</p> <p>9.2.4 Acceso de la defensa a la carpeta de investigación</p> <p>9.2.5 Desarrollo de la audiencia</p> <p>9.2.6 Derecho del imputado a declarar o a no hacerlo</p> <p>9.2.7 Derecho a que se resuelva la situación jurídica del imputado en 72 horas o a ampliar el plazo constitucional a 144 horas o a solicitar un pronunciamiento inmediato por el juez</p> <p>9.2.8 Datos de prueba y medios de prueba</p> <p>9.3. Vinculación a proceso</p> <p>9.3.1. Producción de datos y medios de prueba. Requisitos que debe observar.</p> <p>9.3.2. Auto de vinculación a proceso contenido, estándar probatorio y efectos</p> <p>9.3.3. Auto de no vinculación a proceso</p> <p>9.3.4. Impugnación de dichas resoluciones</p> <p>9.4. Debate de medidas cautelares y plazo para cierre de investigación</p> <p>9.4.1. Medidas Cautelares Personales. Cuáles son sus características y procedencia.</p> <p>9.4.2. Como se realiza el debate sobre las medidas cautelares personales y reales.</p> <p>9.4.3. Debate sobre el cierre de la investigación</p>
Ponente:	Gerardo Campos Malagón
Fechas:	(Clases presenciales) Del 19 al 21 de febrero de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

Especialidad en Sistema Acusatorio

MÓDULO 17 EXCLUSIONES PROBATORIAS

Temas:	17.1 ¿Qué es la exclusión probatoria? 17.1.1 ¿En qué casos procede? 17.1.2 ¿Qué requisitos deben reunirse para hacerla valer? 17.1.3. ¿Cómo se argumenta una exclusión probatoria y cuál es el efecto de la misma?
Ponente:	Lizandro Godoy Magister en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. LL.M en Derecho con especialización en litigación oral por California <i>Western School of Law</i> , San Diego, USA, Profesor de Derecho procesal penal en la Universidad Adolfo Ibáñez, Chile. Abogado litigante en materia penal.
Fechas:	(Clases presenciales) Del 26 al 28 de febrero de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p. m.
Sesiones:	3

MÓDULO 18 TEORÍA PRÁCTICA DE LAS NULIDADES

Temas:	18.1 Formas procesales: oralidad y escritura 18.2 Actos procedimentales: actos procesales y actos de investigación 18.3 Principios de las nulidades: especificidad; trascendencia; protección y convalidación 18.4 Invalidez del acto procedimental: tolerancia procesal y actos irregulares. 18.5 Nulidad relativa y absoluta. 18.6 Vías para declarar la nulidad 18.7 Efectos de declaración de nulidad: Saneamiento, inadmisión y expulsión. 18.8 Prueba de la irregularidad o inconstitucionalidad del acto. Datos de prueba y prueba. 18.9 Precedentes de nulidad
Ponente:	Favián Villalobos González Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Especialista en Sistema Acusatorio INACIPE. Master en Derecho Constitucional UAT. Master en Proceso Penal Acusatorio y Oral Universidad La Salle, Campus Tamaulipas. Ha participado en distintos foros nacionales e internacionales sobre el Sistema Penal Acusatorio y Derechos Humanos e impartido cursos sobre los mismos temas en colaboración con el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; la Casa de la Cultura Jurídica; el Instituto Federal de Defensoría Pública; la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Universidad La Salle, Victoria; la Universidad Nuevo Santander; la Universidad del Valle de México y el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Es catedrático en las asignaturas de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Argumentación Jurídica en la Universidad La Salle, Victoria. Es Juez de control y enjuiciamiento en Tamaulipas.
Fechas:	Del 5 al 7 de marzo de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 19 AUDIENCIA DE JUICIO

Temas:	19.1 Protocolo de inicio
---------------	--------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	<p>19.1.1. ¿Cómo se conduce la audiencia desde la visión de los jueces? Juez Presidente y Jueces relatores</p> <p>19.1.2. El papel del Juez Presidente en la conducción de la audiencia</p> <p>19.1.3. Incidentes en la audiencia de juicio</p> <p>19.1.4. Pruebas del ministerio público</p> <p>19.1.5. Pruebas de la defensa</p> <p>19.1.6. Conducción del debate entre las partes en juicio (frente a recurso interpuesto; frente a objeciones hechas valer, etc)</p> <p>19.1.7. Preguntas aclaratorias</p> <p>19.1.8. Cierre del debate</p> <p>19.1.9. Lectura de fallo</p>
Ponente:	<p>Jorge López Reyes Licenciado en Derecho y Maestro en Ciencias Penales por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Profesor en la Universidad Anáhuac, Oaxaca y de posgrado en la Benemérita Universidad de Oaxaca BUO. Capacitador de operadores en el sistema acusatorio en México (jueces, defensores, fiscales y asesores de víctimas) en diversos estados de la República mexicana. Profesor de la Escuela Judicial en el Estado de Oaxaca y capacitador de nuevos jueces para el sistema acusatorio en dicho estado. Ha sido Juez de Control de la primera generación en el Estado de Oaxaca. Juez del Tribunal de Enjuiciamiento en Oaxaca. Visitador General del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Secretario de Tribunal Colegiado de Apelación Poder Judicial Federal. Secretario Auxiliar de Ponencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Actualmente Magistrado de Tribunal Colegiado de Apelación Poder Judicial Federal.</p>
Fechas:	<p>Del 12 al 14 de marzo de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.</p>
Sesiones:	<p>3</p>

MÓDULO 20 ALEGATO DE APERTURA.

Temas:	<p>20.1. Oportunidad de comunicar o de presentar la historia de mi caso al juez o tribunal.</p> <p>20.2. Concepto</p> <p>20.3. Como se formula el alegato de apertura</p> <p>20.4. Etiqueta del caso</p> <p>20.5. Tema</p> <p>20.6. Uso de apoyos visuales</p> <p>20.7. Taller</p>
Ponente:	<p>Alonso González Villalobos Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana Campus Guadalajara. Maestría en Derecho Internacional Público Cambridge, Inglaterra. Diplomado Latinoamericano de Reforma Procesal Penal impartido por la Universidad Diego Portales (Chile) y el CEJA, como por el Instituto Nacional de Litigación Oral de los Estadios Unidos de Norteamérica (NITA). Es Consultor independiente especializado en Derecho internacional, solución alternativa de controversias, Derecho penal, sistemas procesales adversativos, y cooperación y desarrollo internacionales, y adicionalmente, desde agosto de 2010, dirige la oficina en México de la Iniciativa para el Estado de Derecho, dependiente de la Asociación de la Barra Americana de Abogados (ABA ROLI México). Actualmente se</p>

Especialidad en Sistema Acusatorio

	desempeña como Director General Adjunto del Programa para el Fortalecimiento de las Instituciones de Justicia Penal Estatal de USAID (CONJUSTICIA)
Fechas:	Del 19 al 21 de marzo de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 21 y 22 INTERROGATORIO DIRECTO

Temas:	<p>21.1. Técnica para interrogar a mi testigo. 21.2. Concepto 21.3. Examen del testigo 21.4. Regla del fundamento 21.5. Objetivos del interrogatorio 21.6. Preparación del testigo 21.7. Tipos de pregunta 21.8. Testigo hostil 21.9. Testigo Especiales (menores, expertos y mayores de edad) 21.10. Uso de la prueba durante el interrogatorio directo 21.11. Refrescar memoria 21.12. Dinámica</p> <p>MÓDULO 22 RE-DIRECTO.</p> <p>22.1 . Concepto 22.2 . Objetivo 22.3 . Cuando debe formularse 22.4 . Los temas permitidos</p>
Ponente:	<p>Sergio Amaro Cervantes Licenciado en Derecho por Universidad Iberoamericana. Máster en Argumentación Jurídica, Universidad de Palermo, Italia. Máster en Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante, Alicante, España. Estudios de Especialidad en Tratamiento Penal del Delito de Lavado de Activos en Iberoamérica en el Ministerio Fiscal de la Fiscalía General del Estado, España. Estudios de Especialidad en Derecho Penal y especialidad en Sistema Acusatorio en la Escuela Libre de Derecho. Socio fundador de Amaro Cervantes Abogados. Director General de Investigación de la UEIORPIFAM, Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación o Alteración de Moneda (UEIORPIFAM), de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República. Coautor en el libro denominado “La Justicia Electoral y las Comunidades Indígenas” (2013), publicado por el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A.C., dirigido por Joel Reyes Martínez e Iván Castillo Estrada; asesor en el artículo denominado “Los Derechos Político Electorales establecidos en el artículo 35 de la Constitución y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación” ; Auxiliar de investigación en el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C., con especial atención en el impacto de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en la Reforma Constitucional al Sistema de Enjuiciamiento Criminal.</p>
Fechas:	<p>(Clases presenciales)</p> <p>Del 26 al 28 de marzo de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.</p>

Especialidad en Sistema Acusatorio

	Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 23 CONTRAINTERROGATORIO

Temas:	23.1 Técnica para interrogar al testigo adverso. 23.2 Concepto 23.3 Objetivos del contrainterrogatorio 23.4 Preparación del contraexamen 23.5 Límites del contrainterrogatorio 23.6 Tipo de preguntas 23.7 Testigos Especiales (menores y mayores de edad) 23.8 Impugnación del testigo adverso (Teoría general) 23.9 Refrescar memoria
Ponente:	Rodolfo Félix Cárdenas
Fechas:	(Clases presenciales) Del 9 al 11 de abril de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 24 RE-CONTRAINTERROGATORIO

Temas:	24.1. Concepto 24.2. Objetivo 24.3. Cuando debe formularse 24.4. Los temas permitidos
Ponente:	Rodolfo Félix Cárdenas
Fechas:	(Clases presenciales) Del 16 al 18 de abril 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 25 CONTRAINTERROGATORIO DE EXPERTOS

Temas:	25.1. Distintas técnicas de Impugnación 25.2. Contraexamen a expertos. Como se construye. 25.3. Dinámica
Ponente:	Alejandro Decastro González Abogado egresado de la Universidad de Medellín, Colombia, en donde es catedrático. Profesor en la Maestría en Derecho, Programa Procesal Penal en la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia. Abogado postulante. Autor del libro "El Contrainterrogatorio. Estudio sobre la práctica de la prueba testimonial adversa"
Fechas:	(Clases presenciales) Del 23 al 25 de abril de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

Especialidad en Sistema Acusatorio

MÓDULO 26 TEORÍA DE LAS OBJECIONES

Temas:	26.1. Concepto 26.2. Oportunidad para formularlas 26.3. Objeciones a los alegatos 26.4. Objeciones a las preguntas 26.5. Objeciones a las respuestas 26.6. Objeciones sobre las pruebas
Ponente:	Christian Wolffhügel G. Abogado por la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia y Magister en Derecho por la misma universidad. Doctor (PhD) en Derecho Penal por la <i>Università degli Studi Roma Tre</i> , Italia. Es catedrático de diferentes universidades. Ha sido defensor público, Coordinador Académico de los Defensores Públicos en Bogotá, Colombia. También se ha desempeñado como Fiscal Delegado ante la Corte Suprema de Justicia; Director de Política Criminal del Ministerio de Justicia; y, Procurador Delegado ante la Jurisdicción para la paz (JEP) en Colombia. Actualmente lidera su propio despacho.
Fechas:	(Clases presenciales) Del 7 al 9 de mayo de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 27 ALEGATOS DE CLAUSURA.

Temas:	27.1 ¿Deber de formularlos? 27.2 . Contenido 27.3 . Objeciones 27.4 . Derecho de réplica y dúplica 27.5 . Derecho de la víctima a hablar 27.6 . Derecho del imputado a la última palabra 27.7 . Comunicación en audiencia del sentido del fallo.
Ponente:	María Elisa Vera Madrigal Abogada por la Escuela Libre de Derecho. Maestría en Derecho Norteamericano e Internacional (LL.M.) en la <i>University of Michigan Law School Ann Arbor</i> , Distinciones: Beca <i>Michigan Grotius Fellowship</i> , Participante de Intercambio Académico con la República de la India. Extracurriculares: Programa de análisis de datos del sistema de justicia penal para <i>American Civil Liberties Unión</i> . Fue titular de la Unidad de Atención de Quejas contra la Dignidad Humana y Violencia contra la mujer en la Escuela Libre de Derecho Coordinadora de Políticas de Inclusión y Género. Desde 2021 fue Titular de la Unidad de Análisis técnico de delitos por hechos de corrupción en Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FGR).
Fechas:	Del 14 al 16 de mayo de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00 p.m.
Sesiones:	3

MÓDULO 28 PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO

Especialidad en Sistema Acusatorio

Temas:	<p>28.1. Objeto de la Psicología del Testimonio</p> <p>28.1.1. Relación entre la Psicología del Testimonio y los procesos judiciales</p> <p>28.1.2. Capacidades cognitivas relacionadas con los testimonios</p> <p>28.1.3. Aplicación de la Psicología del Testimonio en las diversas etapas del proceso</p> <p>28.1.4. La Psicología del testimonio en los procesos de identificación de personas</p> <p>28.1.5. Incidencia de las capacidades cognitivas en la identificación de personas</p> <p>28.1.6. Fenómenos que se presentan en los procesos de percepción de hechos y recuperación de recuerdos</p> <p>28.1.7. Ratio de error en los procesos de identificación</p> <p>28.1.8. Procedimientos de identificación de personas</p> <p>28.1.9. Propuestas para la reducción de errores en la identificación de personas</p> <p>28.1.10. La Psicología del testimonio en los relatos de menores de edad</p> <p>28.1.11. Problemas en la obtención de las personas en general y de los menores de edad en particular</p> <p>28.1.12. Marco jurídico de la intervención de menores de edad en proceso judiciales</p> <p>28.1.13. Psicología forense vs Psicología clínica</p> <p>28.1.14. Objeto y alcances del análisis de credibilidad</p>
Ponente:	<p>Claudia Jiménez Teutli Especialista en Sistema Acusatorio en México por la Escuela Libre de Derecho. Abogada por la Escuela Libre de Derecho con la Tesis “Valoración judicial de la prueba en materia Penal”, la cual fue laureada por el jurado examinador. Cuenta con diversos estudios de especialización y posgrado en universidades nacionales y extranjeras de las cuales, destacan las siguientes en materia penal: Especialidad en Prueba testimonial desde el razonamiento probatorio y la psicología del testimonio por la Universidad de Girona, España y Master en Razonamiento Probatorio por la Universidad de Génova y Girona. Estudios de Maestría en Derechos Humanos y Garantías por el Instituto Tecnológico Autónomo de México–ITAM. En el ámbito académico ha sido invitada como especialista en materia penal en diversas universidades del país a nivel licenciatura y posgrado, siendo a la fecha, profesora en la Escuela Libre de Derecho de la Cátedra Derecho Procesal Penal. Ha trabajado en el Poder Judicial de la Ciudad de México desde el año 2004, transitando su experiencia desde el modelo tradicional de justicia penal hasta el vigente.</p>
Fechas:	<p>Del 21 al 23 de mayo de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00</p>
Sesiones:	<p>3</p>

MÓDULO 29 RAZONAMIENTO PROBATORIO

Temas:	<p>29.1 Relación entre la Psicología del Testimonio y los procesos judiciales</p> <p>29.1.1 Capacidades cognitivas relacionadas con los testimonios</p> <p>29.1.2 Aplicación de la Psicología del Testimonio en las diversas etapas del proceso</p> <p>29.1.3 La Psicología del testimonio en los procesos de identificación de personas</p> <p>29.1.4 Incidencia de las capacidades cognitivas en la identificación de personas</p> <p>29.1.5 Fenómenos que se presentan en los procesos de percepción de hechos y recuperación de recuerdos</p>
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	<p>29.1.6 Ratio de error en los procesos de identificación</p> <p>29.1.7 Procedimientos de identificación de personas</p> <p>29.1.8 Propuestas para la reducción de errores en la identificación de personas</p> <p>29.1.9 La Psicología del testimonio en los relatos de menores de edad</p> <p>29.1.10 Problemas en la obtención de las personas en general y de los menores de edad en particular</p> <p>29.1.11 Marco jurídico de la intervención de menores de edad en proceso judiciales</p> <p>29.1.12 Psicología forense vs Psicología clínica</p> <p>29.1.13 Objeto y alcances del análisis de credibilidad</p> <p>29.1.14 Las reglas de la lógica</p> <p>29.1.15 La valoración racional de la prueba</p>
Ponente:	<p>Jahaziel Reyes Loeza</p> <p>Abogado egresado de la Universidad Autónoma Benito Juárez, Oaxaca. Maestro en Ciencias Penales por INACIPE. Maestro en Dogmática penal por la UABJO. Maestro en Derecho (LL.M) con especialización en Litigación Oral en California <i>Western School of Law</i>, San Diego, California. Maestro en Razonamiento Probatorio por la Universidad de Girona, España. Profesor de diversos programas de posgrado en México. Profesor de la Escuela Federal de Formación Judicial. Ha sido Titular del Órgano Implementador del sistema acusatorio en el Estado de Oaxaca. Juez de Control y Enjuiciamiento en el Estado de Oaxaca</p>
Fechas:	<p>Del 28 al 30 de mayo de 2026</p> <p>Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.</p> <p>Sábado de 9:00 a 13:00</p>
Sesiones:	3

MÓDULO 30 CASACIÓN

Temas:	<p>30.1 Casación Penal</p> <p>30.2 Naturaleza Jurídica</p> <p>30.3 Técnica de la Casación</p> <p>30.4 Procedimiento</p>
Ponente:	<p>Carlos Roberto Solórzano</p> <p>Abogado egresado de la Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Magister en Derecho Penal por la Universidad de Santo Tomás y la Universidad de Salamanca, España. Doctor en Derecho por la universidad de Santo Tomás. Catedrático en las Universidades Santo Tomás y Universidad Sergio Arboleda en Bogotá, Colombia. Conjuez de la Corte Suprema de Justicia de Colombia. Coordinador de Barra de la Defensoría Pública en Bogotá. Es autor de los libros Sistema acusatorio y Técnicas de Juicio Oral. Derecho Penal y Responsabilidad Médica y Manual de Casación En Materia Penal, Ediciones Nueva Jurídica. Abogado litigante en materia penal</p>
Fechas:	<p>(Clases presenciales)</p> <p>Del 4 al 6 de junio de 2026</p> <p>Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m.</p> <p>Sábado de 9:00 a 13:00</p>
Sesiones:	3

MÓDULO 31 AMPARO PENAL EN EL SISTEMA ACUSATORIO

Temas:	3.1.1. Juicio de amparo y sistema acusatorio en México
---------------	--------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	<p>31.2. Juicio de Amparo y actos violatorios de derechos humanos en la investigación</p> <p>31.3. Juicio de Amparo y Orden de Aprehesión</p> <p>31.4. Juicio de Amparo y Auto de Vinculación a Proceso</p> <p>31.5. Juicio de Amparo contra sentencia dictada en apelación</p> <p>31.6. Tendencias en la doctrina del Poder Judicial Federal en materia de amparo en el sistema acusatorio</p> <p>31.7. Juicio de Amparo contra sentencia dictada en casación</p> <p>31.8. Aspectos procesales</p> <p>31.9. Regulación en el Código Único</p>
Ponente:	<p>Juan José Olvera Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro. Especialista en argumentación jurídica por la Universidad de Alicante, España, y Maestro en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Panamericana. Profesor en la Escuela Federal de Formación Judicial y de la Universidad Panamericana, Ciudad de México. Ex Titular por parte del Poder Judicial de la Federación, de la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal. Ha sido Juez de Distrito en Materia Penal y actualmente se desempeña Magistrado de Circuito en Materia penal en la Ciudad de México.</p>
Fechas:	<p>Del 11 al 13 de junio de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00</p>
Sesiones:	<p>3</p>

MÓDULO 32 RECURSOS

Tema:	<p>31.1 Los recursos en el sistema acusatorio</p> <p>32.2. Recursos contra actos y resoluciones intraprocesales</p> <p>32.3. Nulidades</p>
Ponente:	<p>Pablo Héctor González Villalobos Licenciado en Derecho por Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua. Cursó y acreditó los periodos de docencia e investigación del programa de doctorado en Derecho de la Universidad de Navarra, España. Es profesor de Teoría del Derecho, de Filosofía del Derecho, de Derecho Penal, de Derecho Procesal Penal y de Técnicas de Litigio Oral en el Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, en la Facultad de Derecho de la UACH y en el Centro de Formación y Actualización Judicial del Poder Judicial de Chihuahua. Realizó estudios sobre seguridad ciudadana, sistema penal acusatorio y medios de impugnación en el sistema penal acusatorio en Colombia y Chile. Ha participado, como expositor, en los programas de capacitación para operadores del nuevo sistema de justicia penal en los estados de Morelos, Guanajuato, Baja California, Yucatán, Hidalgo, Guerrero y Michoacán. Ha sido profesor en el programa de capacitación para jueces y magistrados federales, operadores del nuevo sistema de justicia penal, en el Instituto de la Judicatura Federal y, ha participado, como ponente, en talleres de capacitación para jueces y magistrados de Panamá y Perú. Ha publicado recensiones, artículos y ensayos sobre Filosofía del derecho y Derecho procesal penal en revistas especializadas de España y México. Fue Magistrado de la Séptima Sala Penal del ahora llamado Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua y Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Actualmente se desempeña como Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.</p>
Fechas:	<p>Del 18 al 20 de junio de 2026</p>

Especialidad en Sistema Acusatorio

	Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00
Sesiones:	3

MÓDULO 33 AUDIENCIA DE INDIVIDUALIZACIÓN DE SANCIONES Y REPARACIÓN DEL DAÑO

Temas:	<p>33.1. Individualización de consecuencias jurídicas.</p> <p>33.1.1. Desarrollo de la audiencia de individualización de sanciones.</p> <p>33.1.2. La individualización judicial de las consecuencias jurídicas.</p> <p>33.1.3. Sentencia condenatoria.</p> <p>33.1.4. Remisión del paquete de ejecución.</p> <p>33.2. Proceso de ejecución.</p> <p>33.2.1. Auto de inicio.</p> <p>33.2.2. Integración del expediente de ejecución.</p> <p>33.2.3. Desarrollo de la ejecución.</p> <p>33.2.4. Principio de progresión en el tiempo y regresión en el grado.</p> <p>33.2.5. Liberación del sentenciado.</p> <p>33.3. La reparación del daño en ejecución.</p> <p>33.3.1. Concepto.</p> <p>33.3.2. El derecho de la víctima a la reparación del daño integral.</p> <p>33.3.2.1 Medidas de restitución.</p> <p>33.3.2.2 Rehabilitación.</p> <p>33.3.2.3 Compensación.</p> <p>33.3.2.4 Satisfacción.</p> <p>33.3.2.5 Garantías de no repetición.</p> <p>33.3.3. Formas de materializar la reparación del daño.</p> <p>33.3.3.1. La restitución de la cosa obtenida por el delito, con sus frutos y acciones, así como el pago, en su caso, de deterioros y menoscabos sufridos. Si la restitución no fuere posible, el pago del valor comercial de la cosa en el momento de la comisión del delito.</p> <p>33.3.3.2. El pago del daño material causado, incluyendo el de los tratamientos curativos médicos y psicológicos que sean necesarios para la recuperación de la salud de la víctima y sean consecuencia del delito; III. El pago del daño moral.</p> <p>33.3.3.3. La indemnización de los perjuicios ocasionados.</p> <p>33.3.3.4. El pago de los alimentos caídos.</p> <p>33.4. Taller de audiencias de ejecución</p> <p>33.4.1 Audiencias de traslado.</p> <p>33.4.1.1. Traslado voluntario dentro del territorio nacional.</p> <p>33.4.1.2. Traslado voluntario fuera del territorio nacional.</p> <p>33.4.1.3. Traslado involuntario de procesado solicitado por la autoridad penitenciaria.</p> <p>33.4.1.4. Traslado involuntario de sentenciado solicitado por la autoridad penitenciaria.</p> <p>33.4.1.5. Traslado involuntario urgente de sentenciado solicitado por la autoridad penitenciaria.</p> <p>33.4.1.6. Validación de traslado realizado por la autoridad penitenciaria. Traslado voluntario de mujer embarazada o con hijos que viven en el centro penitenciario.</p> <p>33.5. Audiencias de controversias.</p> <p>33.5.1. Plan de actividades de la persona privada de la libertad y cuestiones relacionadas con el mismo, que impliquen violación de derechos fundamentales.</p> <p>33.5.2. Derechos propios de quienes soliciten ingresar o hayan ingresado al</p>
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	centro como visitantes, defensores públicos y privados, defensores en los tribunales de amparo, y observadores por parte de organizaciones de la sociedad civil. 33.5.3. La duración, modificación y extinción de la pena y de sus efectos. 33.5.4. La duración, modificación y extinción de las medidas de seguridad.
Ponente:	Gilberto Martiñón Cano Licenciado en Derecho y Maestro en Ciencias penales por la Universidad Autónoma de Guanajuato. Maestro en Impartición de Justicia Penal por la Universidad Iberoamericana y el Consejo del Poder Judicial. Egresado del curso de capacitador de capacitadores para el sistema acusatorio y de la especialidad en dicha materia del Poder Judicial de Guanajuato. Doctor en Derecho por la Universidad de Granada, España. Juez de Control y Enjuiciamiento por oposición (primera generación) en el Estado de Guanajuato. Actualmente se desempeña comisionado como Titular de Investigaciones Jurídicas de la Escuela Judicial del Estado de Guanajuato. Autor del libro Teoría y Práctica de Las Objeciones.
Fechas:	Del 25 al 27 de junio de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00
Sesiones:	3

MÓDULO 34 EJECUCIÓN DE SANCIONES

Temas:	34.1. Audiencias de beneficios preliberacionales. 34.1.1. Libertad condicionada. 34.1.2. Libertad anticipada. 34.1.3. Sustitución y suspensión temporal de las penas. 34.1.4. Permisos humanitarios. 34.1.5. Preliberación por criterios de política penitenciaria. 34.2. Audiencias de justicia terapéuticas. 34.2.1. Concesión de la liberación por justicia terapéutica. 34.2.2. Seguimiento. 34.2.3. Especiales. 34.3. Audiencia de reparación del daño.
Ponente:	Ivonne Cabrales Silva Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Durango. Ha sido Jueza de Ejecución de Sentencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Durango y Directora General Adjunta de Análisis y Opinión sobre Asuntos Internacionales en la Procuraduría General de la República. Fue Juez de Tribunal de Control y Enjuiciamiento en la ciudad de Durango y actualmente se desempeña como Titular de Tribunal de Control y Enjuiciamiento del Cuarto Distrito Judicial.
Fechas:	Del 2 al 4 de julio de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00
Sesiones:	3

MÓDULO 35 RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Temas:	35.1 El delito y sus elementos. Nociones de teoría del delito aplicada a la persona jurídica 35.2 ¿Responsabilidad penal autónoma o un modelo de responsabilidad vicarial?
---------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	<p>35.3 ¿Qué se requiere para imputar un hecho que la Ley señala como delito a la persona jurídica?</p> <p>35.4 ¿Qué quiere decir defecto de organización y cuándo es que este existe?</p> <p>35.5 ¿Qué es un programa de cumplimiento y que es un programa de cumplimiento penal?</p> <p>35.6 ¿Qué requisitos deben reunirse para contar con un programa de cumplimiento efectivo?</p> <p>35.7 ¿La existencia de un programa de cumplimiento efectivo, excluye el delito de la persona jurídica?</p> <p>35.8 Caso</p>
Ponente:	<p>Miguel Ontiveros Alonso Licenciado en Derecho por la UNAM y Doctor en Derecho Penal y Derechos Humanos por la Universidad de Salamanca, España.^[1] Ha sido becario del CONACYT en el Instituto de Ciencias Penales de la Universidad de Múnich y becario de la Fundación Alemana Alexander Von Humboldt en el Instituto de Derecho penal de la Universidad de Bonn. Ha sido profesor–investigador, Director en investigación y Secretario General Académico de INACIPE, como Coordinador General del Instituto de formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Fue Subprocurador de Derechos Humanos en la Procuraduría General de la República y actualmente es investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas; titular de Ontiveros Consulting y Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Es autor de diversas obras, entre ellas: Derecho Penal. Parte General. Manual Básico para la elaboración de un <i>Criminal Compliance Program</i> y Coordinador del Anuario Mexicano de derecho Penal Económico.</p>
Fechas:	<p>Del 9 al 11 de julio de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00</p>
Sesiones:	<p>3</p>

MÓDULO 36 RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS ASPECTOS PROCESALES

Temas:	<p>36.1 Delitos cometidos por las personas jurídicas</p> <p>36.2 Investigación de los delitos cometidos por las personas jurídicas</p> <p>36.3 Representación de la persona jurídica</p> <p>36.4 Judicialización de la persona jurídica y de la persona natura</p> <p>36.5 Formulación de imputación a la persona jurídica</p> <p>36.6 El hecho que se le va a imputar a la persona jurídica</p> <p>36.7 Medidas Cautelares</p> <p>36.8 Métodos simplificados de terminación del proceso</p> <p>36.9 Caso</p>
Ponente:	<p>Ernesto López Saure Licenciado en Derecho por UNITEC. Estudios de Especialidad en Derecho Penal y Maestría en Ciencias Penales por el INACIPE. Master en Constitución, Derechos Humanos y Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Estudios de Doctorado en Derecho Penal por la Universidad de Barcelona, España. Estancia de investigación doctoral en el Instituto de Filosofía del Derecho, Ciencia del Derecho Penal, Derecho Informático de la Universidad de Munich. Pasantía en el Instituto de Estudios Judiciales de Chile. Profesor en distintas universidades e institutos públicos y privados en México en las materias de Derecho penal y Proceso penal. Autor de diversos artículos sobre Política</p>

Especialidad en Sistema Acusatorio

	Criminal, Derecho Penal y Proceso Penal. Ha sido Sub director de averiguaciones previas. Encargado de la Subprocuraduría de averiguaciones previas desconcentradas en el antiguo Distrito Federal. Visitador General en la misma Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Subprocurador General de Justicia en el Estado de Oaxaca y coordinador de las regiones en donde operaba a ese entonces el sistema acusatorio adversarial. Actualmente se desempeña como Fiscal de Homicidios en la Ciudad de México.
Fechas:	Del 16 al 18 de julio de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00
Sesiones:	3

MÓDULO 37 JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Temas:	37.1 Sistema de situación irregular 37.2 Sistema de protección integral 37.3 Tratamiento diferenciado por edad 37.4 Convención de los derechos de la niñez 37.5 Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes 37.6 Etapas procesales 37.7 Principios del sistema de justicia integral para adolescentes 37.8 Derechos de las personas adolescentes sujetas al sistema de justicia penal especializado 37.9 Medidas cautelares y medidas de sanción 37.10 Medidas privativas y no privativas de libertad
Ponente:	Perla Guadalupe Ruiz González Licenciada en Derecho y Maestra en Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Master Internacional en Sistema Penales Comparados y Problemas Sociales por la Universidad de Barcelona, España. Especialista certificada en justicia para adolescentes. Diplomada en sistema penal acusatorio; derechos humanos; violencia de género; control constitucional y convencional y responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Es certificada y diplomada en el sistema de justicia para adolescentes, diplomada en el sistema acusatorio penal, diplomada en derechos humanos, violencia de género, control constitucional, convencional y diplomada en responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Actualmente es Magistrada Penal Electa del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.
Fechas:	Del 23 al 25 de julio de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00
Sesiones:	3

MÓDULO 38 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Temas:	38.1 Teorías de la Argumentación Jurídica y análisis de un argumento jurídico siguiendo los principios del sistema acusatorio y las razones (morales y lógicas) de la práctica jurídica. 38.1.1 Principales teorías de la argumentación jurídica y teorías tradicionales del derecho. 38.1.2 El auge de la argumentación jurídica en los sistemas penales. 38.1.3 ¿Cómo se argumenta en materia penal?
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

	<p>38.1.4 ¿Cómo analizar una argumentación en el sistema acusatorio?</p> <p>38.1.5 Máximas de experiencia y su aplicabilidad.</p> <p>38.1.6 La argumentación en materia de hechos.</p> <p>38.1.7 Los argumentos de defensores y fiscales.</p> <p>38.1.8 El juzgador y los elementos mínimos de una sentencia (claridad, sencillez, precisión).</p> <p>38.1.9 Taller de análisis de resoluciones elaboradas por fiscales, abogados y jueces.</p> <p>38.2 Problemáticas del razonamiento jurídico a las que se va a enfrentar el operador del sistema acusatorio, en las diferentes etapas procesales (de prueba, de interpretación, de validez, de ponderación).</p> <p>38.3 Elaboración a través de un taller, de ejercicios de argumentación jurídica (escrita y oral) que sirva para la práctica policial, de fiscales, abogados y jueces.</p>
Ponente:	<p>Pablo F. Muñoz Díaz Primer egresado de la Maestría en Derecho de la Escuela Libre de Derecho. Director General de Asuntos Jurídicos del INAI. Profesor de la materia de "Ética y Argumentación Jurídica" en la Licenciatura en Derecho de la Escuela Libre de Derecho.</p>
Fechas:	<p>Del 30, 31 de julio y 1 de agosto de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00</p>
Sesiones:	<p>3</p>

MÓDULO 39 PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN Y SISTEMA ACUSATORIO EN MÉXICO

Temas:	<p>39.1 Concepto de Extradición y su clasificación.</p> <p>39.2 Extradición activa y pasiva.</p> <p>39.3 Extradición sumaria o consentida.</p> <p>39.4 Extradición diferida.</p> <p>39.5 Extradición en tránsito.</p> <p>39.6 Extradición temporal y Re-Extradición.</p> <p>39.7 Principios de la Extradición.</p> <p>39.8 Procedimiento de Extradición en México.</p> <p>39.9 Vía Diplomática. 38.10.</p> <p>39.10 Competencia de los Jueces de Distrito Especializados.</p> <p>39.11 Detención Provisional con fines de Extradición.</p> <p>39.12 Petición Formal de Extradición.</p> <p>39.13 Audiencia Formal de Extradición.</p> <p>39.14 Audiencia de expresión de Excepciones y desahogo de pruebas.</p> <p>39.15 Opinión Jurídica.</p> <p>39.16 Acuerdo de Extradición.</p> <p>39.17 Entrega del reclamado.</p> <p>39.18 Derechos Humanos del extradendus y su ejercicio en el control difuso (Mesa de litigación)</p> <p>39.19 Derecho jurisprudencial y Extradición (Criterios relevantes de la materia)</p> <p>39.20 Amparo indirecto en contra de resolución intraprocesal (artículo 26 de la Ley de</p> <p>39.21 Extradición Internacional)</p> <p>39.22 Amparo Indirecto en contra del Acuerdo extradicional de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>39.23 Extradición y Proceso Penal Acusatorio.</p>
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Especialidad en Sistema Acusatorio

Ponente:	<p>Rodolfo de la Guardia Licenciado en Derecho con Mención Honorífica por la UNAM. Especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo por la UNAM. Diplomado en Alta Gerencia por la Academia del <i>Federal Bureau of Investigations</i> (FBI). Maestría en Derecho Procesal Penal (Titulación por excelencia académica) por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal A. C. Doctorando en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Derecho con Mención Honorífica por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal A.C. Trabajó en la entonces Procuraduría General de la República como Agente del Ministerio Público de la Federación, asistente, adjunto y titular adscrito a la Dirección General de Asuntos Legales Internacionales de la entonces Subprocuraduría Jurídica. Fiscal Especial para Asuntos Legales Internacionales, ex Director de Área en la entonces Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo adscrito a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial. Fue Agregado Legal Adjunto de la Procuraduría General de la República para la Unión Europea y Suiza. Fue Agregado Legal de la Procuraduría General de la República en Australia; ex Director de Enlace y Cooperación de la Oficina Central Nacional INTERPOL–México de la PGR; y Director General Adjunto de la propia INTERPOL–México. Fue Director General y Jefe de la Oficina Central Nacional INTERPOL–México y representante ante la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL. Fue Director General de Despliegue Regional de la Procuraduría General de la República. Ha participado como representante de la PGR en Procedimientos de Extradición y testigo en procedimientos de extradición ante distintas Cortes en Estados Unidos de Norteamérica, España, Australia, Italia. Ha sido expositor en materia de Extradición y Tráfico de Seres Humanos en la 70ª Reunión de la Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal–INTERPOL, en Budapest, Hungría, (2001) y también, Vocal para el Continente Americano del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Policía Criminal–INTERPOL, con sede en Lyon, Francia. (período 2002-2004), como participante en las 70ª, 71ª, 72ª y 73ª Asambleas Generales de la INTERPOL, en los años: 2001 Budapest (Hungría); 2002 Yaoundé (Camerún); 2003 Benidorm (España); y 2004 Cancún (México). Autor del libro con título: “El sistema penal adversarial y su implementación en el procedimiento de Extradición”. Actualmente es Litigante en materia penal.</p>
Fechas:	Del 6 al 8 de agosto de 2026 Jueves y viernes de 7:00 a 10:00 a. m. Sábado de 9:00 a 13:00
Sesiones:	3

Octubre de 2026

OBSERVACIÓN DE AUDIENCIAS REALES Y EJERCICIO CRÍTICO

Control de Detención
Audiencia Intermedia
Audiencia de Juicio Oral

Especialidad en Sistema Acusatorio

EXAMENES

2026

EXAMEN ORAL DE CONOCIMIENTOS [tres sinodales, se celebrará, según el número de alumnos en un día

2026

EXAMEN PÚBLICO DE SIMULACIÓN DE JUICIO ORAL [previa entrega de un caso práctico y división en equipos

INFORMACIÓN GENERAL

ESPECIALIDAD/ESPECIALIDAD EN SISTEMA ACUSATORIO	
Fecha de Inicio:	9 de octubre de 2025
Cuotas:	16,070.00
Asistencia	De acuerdo con lo previsto por el Reglamento General de la Escuela, es indispensable cumplir con un 80% de asistencia para tener derecho a los exámenes correspondientes. Por esta razón, es muy importante que accedan a las clases siguiendo los pasos que enuncia la guía que se manda como documento adjunto. De lo contrario el sistema no contabilizará sus asistencias.

Especialidad en Sistema Acusatorio

Incluye:	<p>Material de los expositores (Lecturas o presentaciones, sin embargo, es importante que sepan que NO todos los ponentes comparten estos materiales.)</p> <p>Temario adjunto podrán revisar las fechas y los temas de las clases. Cualquier cambio adicional les será notificado por esta vía; por ello es necesario que mantengan siempre actualizados sus datos de contacto.</p>
Pagos:	<p>Podrán realizar sus pagos en el sistema, de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Pago con tarjeta de crédito o débito (excepto AMEX)✓ Obtención de una línea de captura para pagar en cualquier sucursal de Banamex, o bien transferencia con la misma línea de captura que obtienen en el sistema, la transferencia es solo de Banamex a Banamex. <p>Sus referencias y fechas de pago las podrán consultar a través del sistema, tendrán dos opciones, el pago mensual que son 4 pagos por semestre (2 pagos dobles y dos pagos normales) o el pago semestral (un pago al inicio del semestre)</p> <p>Link para revisar sus referencias y fechas de pagos: https://saeposgrado.eld.edu.mx/eldp-control-escolar/control-acceso/login, deben ingresar con su usuario y contraseña que ya generaron.</p>
Facturación:	<p>En caso de solicitar factura deberán hacerlo en las siguientes 24 horas a que hayan hecho el pago o de lo contrario no podremos emitirla, deberán adjuntar la solicitud y comprobante de pago.</p> <p>La factura se solicita en el siguiente link: https://www.eld.edu.mx/facturacion-postgrado/</p> <p>En caso de acumular tres meses de atraso en el pago, automáticamente causarán baja en el sistema.</p>
Contacto:	<p>Leticia Sánchez Céspedes lsanchez@eld.edu.mx</p>